

Stanpa reclama la revisión al cierre de los centros de estética profesional en Cataluña

Barcelona, 16 de octubre de 2020

- Alega un estricto compromiso con la seguridad por parte del sector a través de la aplicación de rigurosas medidas higiénico-sanitarias y la no existencia de notificaciones de brotes o infección por Covid-19 en este ámbito de servicios.
- Solicita que se les permita realizar su actividad en las mismas condiciones que el resto de los establecimientos comerciales y de servicios cumpliendo con las restricciones de aforo, el estricto cumplimiento de protocolos de seguridad y medidas adicionales que consideren oportuno.

La Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), en representación del sector de la estética profesional de Cataluña, pide una revisión de la prohibición de la apertura de los centros de estética profesional en Cataluña durante 15 días. El sector alega, como principales argumentos, el estricto compromiso con la seguridad a través de la aplicación de rigurosas medidas higiénico-sanitarias y la no existencia de notificaciones de brotes o infecciones por Covid-19 en este ámbito de servicios.

Esta petición surge tras el anuncio de las nuevas limitaciones impuestas por la Generalitat (DOGC 16/102020 – Resolución SLT 2546/2020) para detener el incremento de casos de Covid-19 en Cataluña. El sector de la estética profesional de Cataluña destaca su reconocimiento como un servicio esencial que aporta valor y cubre necesidades fundamentales de higiene, salud y bienestar de la población y, particularmente, en este contexto sanitario, atiende en todo momento las necesidades del cuidado de la piel específicas de cada ciudadano, en su mayoría mujeres.

El compromiso del sector: elaboración de la Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias

El elemento clave para afrontar con éxito la reapertura de los salones de tratamiento profesional tras el estado de alarma fue la elaboración de una **Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias*** de centros de estética, basada, precisamente, en el establecimiento de estrictas medidas necesarias para asegurar la protección de trabajadores y clientes. Los principios básicos sobre los que se sustenta la guía son: mantener las debidas medidas de higiene del establecimiento, la absoluta individualización de los tratamientos y materiales utilizados, desechables y con proceso de desinfección exhaustivos, controlar el acceso de trabajadores y clientes, la priorización de la cita previa, así como el uso correcto de los equipos de protección personal. El carácter profesional de las personas que trabajan en estos centros asegura su cumplimiento estricto.

La existencia de estos protocolos de trabajo seguros, así como la no existencia de notificaciones de que se haya producido ningún brote o infección por Covid-19 en este ámbito de servicios, pone de manifiesto el firme compromiso con la seguridad e higiene de los establecimientos, trabajadores y clientes.

Impacto económico y social en el empleo de los Centros de Estética Profesional

En Cataluña operan en torno a **3.000 centros de Estética Profesional**, que dan empleo a más de **6.300 trabajadores y trabajadoras**, en su mayoría mujeres autónomas, y que generan un negocio modesto imprescindible para la supervivencia de estos pequeños negocios. El cierre de estos centros supone, además del grave impacto para estos negocios, unas pérdidas que oscilan entre los 9 y los 11 millones de euros por cada semana de cierre. Sabiendo que la vulnerabilidad de las mujeres en esta crisis económica es aún mayor, rogamos **la evaluación que sobre el colectivo femenino puede tener esta medida, pues agravará sin duda la brecha económica ya existente para las mujeres.**

*Guía elaborada por Stanpa con la participación de las principales empresas fabricantes de productos de belleza, y la inestimable colaboración de las entidades más representativas de los profesionales de la estética en Cataluña, entre otros FANAE-Federación Nacional de Asociaciones de Estética y ANEPE – Asociación Nacional de Empresas del Sector Profesional de Peluquería y Estética.

Es por ello por lo que Stanpa reclama la reevaluación de las instrucciones relativas a la prohibición de apertura de centros de tratamiento profesional y **se les permita realizar su actividad en las mismas condiciones que el resto de los establecimientos comerciales y de servicios cumpliendo con las restricciones de aforo, el estricto cumplimiento de protocolos de seguridad y medidas adicionales que consideren oportuno.**

En este contexto, Stanpa, se pone a disposición para cualquier cuestión que la Generalitat considere necesaria analizar o conocer en mayor profundidad. Entre tanto, Stanpa confía en que esta situación de crisis se resuelva lo antes posible y que todos los sectores económicos superen en breve, esta difícil situación.

 www.stanpa.com   [@stanpa_es](https://www.instagram.com/stanpa_es)

Para más información de prensa:

STANPA Clara Pi clara.pi@stanpa.com | Nuria Cuenca Octavio stanpacomunicacion@stanpa.com

KREAB Raquel Alonso ralonso@kreab.com / Ana Ruiz aruiz@kreab.com / Tel. 91 702 71 70

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 400 entidades que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.